



## Asamblea General

Distr. general  
17 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 62 b) del programa provisional\*

**Promoción y protección de los derechos del niño:  
seguimiento de los resultados del período  
extraordinario de sesiones sobre la infancia**

## **Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en atención a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 59/261, de 23 de diciembre de 2004, de que el Secretario General preparase un informe actualizado sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos enunciados en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (véase la resolución S-27/2, anexo, de la Asamblea General), con miras a determinar los nuevos retos y recomendar las medidas necesarias para seguir avanzando.

---

\* A/61/150.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-5	3
II. Avances logrados en el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.....	6-29	4
A. Tendencias del proceso de seguimiento a nivel mundial.....	6-9	4
B. Tendencias regionales en la elección de los métodos de planificación....	10-11	4
C. Asignaciones presupuestarias para cumplir los objetivos.....	12-13	5
D. Participación de los niños.....	14-15	5
E. Procesos de seguimiento y presentación de informes.....	16-17	6
F. Vínculos con los mecanismos intergubernamentales regionales.....	18-22	6
G. Limitaciones del seguimiento.....	23-29	8
III. Avances en las cuatro principales esferas “Un mundo apropiado para los niños”.....	30-60	9
A. Promover una vida sana.....	30-39	9
B. Brindar una educación de calidad.....	40-44	11
C. Proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia....	45-51	12
D. Luchar contra el VIH/SIDA.....	52-60	14
IV. Perspectivas para el futuro.....	61-70	15

## I. Introducción

1. El presente informe es el cuarto informe actualizado sobre los avances realizados en el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado del 8 al 10 de mayo de 2002. El primer informe (A/58/333) se presentó en el quincuagésimo octavo período de sesiones, el segundo (A/59/274) en el quincuagésimo noveno período de sesiones y el tercero (A/60/207) en el sexagésimo período de sesiones.

2. En el histórico período de sesiones de la Asamblea dedicado exclusivamente a la infancia, las delegaciones de 190 países aprobaron una Declaración y un Plan de Acción titulados “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo, de la Asamblea General). Ese documento comprometía a los gobiernos a tratar de alcanzar dentro de un plazo determinado un conjunto de metas para los niños y los jóvenes, prestando especial atención a: a) promover una vida sana; b) brindar una educación de calidad; c) proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia, y d) luchar contra el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

3. Además, los delegados comprometieron a sus gobiernos a aprobar un marco para la acción futura, que abarcaba las siguientes medidas: a) formular o reforzar planes de acción para la infancia, con objetivos y metas concretos, para fines de 2003, con una amplia participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los niños; b) fortalecer la planificación, la coordinación, la aplicación y la asignación de recursos nacionales para los niños e integrar los objetivos internacionales de “Un mundo apropiado para los niños” en las políticas y los planes nacionales; c) establecer o fortalecer organismos nacionales para promover y proteger los derechos de los niños; y d) vigilar periódicamente la situación de los niños en el plano nacional y realizar exámenes periódicos del progreso conseguido en la ejecución del programa mundial.

4. Las cuatro principales esferas de objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” dan un marcado impulso a la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General) de las Naciones Unidas y a los objetivos de desarrollo del Milenio, siete de los cuales abordan y afectan directamente a los derechos de los niños. Se reconocía claramente que la construcción de un mundo apropiado para los niños constituiría un importante paso en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio del año 2000.

5. El cumplimiento de los compromisos asumidos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia se está realizando en el contexto del seguimiento coordinado de las otras grandes conferencias y cumbres internacionales. Entre ellas cabe destacar la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, ambas celebradas en 2002. Los objetivos enunciados en “Un mundo apropiado para los niños” también están firmemente arraigados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) y en el resultado de la reunión de alto nivel sobre el SIDA (resolución 60/262, anexo, de la Asamblea General).

## **II. Avances logrados en el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**

### **A. Tendencias del proceso de seguimiento a nivel mundial**

6. Actualmente 177 países han emprendido actividades de seguimiento de los objetivos enunciados en “Un mundo apropiado para los niños”. Esos países han incorporado los objetivos en sus procesos de planificación mediante la elaboración de planes nacionales de acción sobre las cuestiones de la infancia o mediante su inclusión en planes nacionales generales. Algunos países han recurrido a ambos mecanismos.

7. A finales de 2005, 47 países habían finalizado la elaboración de planes de acción nacionales, lo que representa un aumento en relación con los 25 que lo hicieron en 2003. Además, a finales de 2005, 99 países habían incorporado los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” en planes nacionales de desarrollo, por ejemplo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, lo que representa un aumento en relación con los 68 que lo hicieron en 2003. Esos objetivos son asimismo un objetivo específico de los planes sectoriales de 90 países.

8. Los planes subnacionales de algunos países también incluyen los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. Se ha informado de que en 2005 muchos países han comenzado a elaborar planes de acción regionales, provinciales, de distrito y locales, en función de la tendencia a la descentralización del gobierno. En algunos países, las actividades de seguimiento de los planes de acción nacionales han sido mucho más intensas en el ámbito subnacional que en el nacional. En otros, al parecer, se han elaborado planes de acción provinciales o locales independientes de los procesos de planificación de ámbito nacional.

9. También se está prestando más atención a la Convención sobre los Derechos del Niño. La mayor parte de los planes de acción nacionales en favor de la infancia se refieren a la Convención o a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño respecto de los informes correspondientes de los Estados partes en la Convención. Otros instrumentos de derechos humanos, como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo, No. 138 y sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, No. 182, así como los dos Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, son cada vez más aceptados como parte del marco de los planes nacionales de acción. Casi todos los planes de acción nacionales sobre la infancia preparados desde el período extraordinario de sesiones prevén la necesidad de revisar la legislación nacional en relación con las disposiciones de la Convención. En varios de ellos también se proponen estrategias para tener más en cuenta las opiniones de los niños.

### **B. Tendencias regionales en la elección de los métodos de planificación**

10. En la región de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, así como en la región de América Latina y el Caribe, la mayoría de los países ha optado por elaborar un plan de acción nacional, aunque ya tuvieran un plan nacional de desarrollo o un documento de

estrategia de lucha contra la pobreza. En el África subsahariana, en cambio, los planes de acción nacionales siguen integrándose predominantemente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. En la región de Asia y el Pacífico tampoco se produjeron grandes cambios en la aprobación de nuevos planes de acción nacionales. En la región de Oriente Medio y África septentrional, se apreció una tendencia general a integrar los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” en otros planes sectoriales o de desarrollo. Algunos países industrializados continuaron también el seguimiento de los objetivos del período extraordinario de sesiones.

11. A raíz de la convergencia entre los objetivos de desarrollo del Milenio y el resultado del período extraordinario de sesiones ha aumentado la atención prestada en los planes nacionales a los objetivos de aquél referentes a la salud y la educación. Por otra parte, la atención que recibe la protección de la infancia sigue siendo insuficiente. Los organismos públicos que se ocupan de esa cuestión sufren una grave escasez de recursos. No obstante, el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños ha fomentado la formulación de nuevas leyes y de nuevas iniciativas públicas en muchos países.

### **C. Asignaciones presupuestarias para cumplir los objetivos**

12. La información disponible indica que se obtienen resultados dispares en cuanto a la repercusión de la planificación en pro de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” en los presupuestos estatales. En muchos países, es necesario estrechar el vínculo entre los procesos de formulación de planes y de elaboración de presupuestos, en particular, en el caso de los planes de acción nacionales.

13. En algunos países industrializados, el compromiso asumido respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” ha redundado en un aumento de la asistencia exterior para el desarrollo, con aumentos de la asistencia destinada a la enseñanza, los servicios básicos de atención de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento.

### **D. Participación de los niños**

14. Se ha mantenido el impulso que el período extraordinario de sesiones dio a la participación de los niños. En 2005, en la preparación de algunos planes nacionales de desarrollo y planes de acción nacionales participaron niños y jóvenes. Prosiguió asimismo la participación de niños y jóvenes en una amplia variedad de actividades en sus comunidades y sociedades, incluso en procesos de adopción de decisiones, actividades de promoción, campañas de sensibilización sobre los derechos del niño, en particular el derecho a la educación, así como en actividades de prevención del trabajo infantil. Su participación es también cada vez mayor en reuniones intergubernamentales regionales sobre cuestiones de su interés. Se están creando nuevos parlamentos de los niños, y los que ya existen se han reforzado como foros para promover consultas más sistemáticas entre los gobiernos y los niños y jóvenes.

15. En el ámbito mundial, niños y jóvenes han participado de forma activa en consultas y reuniones consagradas al estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, y en la Campaña Mundial sobre el VIH/SIDA, además, en fecha más reciente, por primera vez, una de las actividades oficiales de la cumbre

del Grupo de los Ocho, celebrada en San Petersburgo en julio de 2006, estuvo dedicada a los niños.

### **E. Procesos de seguimiento y presentación de informes**

16. La mayor parte de los países supervisa los progresos logrados en el cumplimiento de los objetivos relacionados con los niños. Los gobiernos siguen adoptando medidas para mejorar sus bases de datos, evaluar los progresos logrados en la aplicación de los planes y establecer sistemas de vigilancia y otros mecanismos de supervisión, incluida la creación de entes de vigilancia independientes, como observatorios y mediadores.

17. A fin de actualizar su base de datos y de supervisar los progresos logrados en el logro de los objetivos de desarrollo, 46 países comenzaron a realizar encuestas agrupadas de indicadores múltiples en 2005. Unos 20 países realizaron también encuestas sobre la familia y la salud reproductiva, encuestas nacionales demográficas y de salud, así como encuestas nacionales por hogares. Esas encuestas ofrecerán datos desglosados y actualizados sobre los progresos logrados respecto del cumplimiento de varios objetivos internacionales de desarrollo. Además, unos 80 países han adoptado el sistema *DevInfo*, la base de datos patrocinada por las Naciones Unidas, para agilizar el seguimiento de los progresos. Los progresos logrados respecto de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” también se reflejan en parte en los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que los países presentan periódicamente al Secretario General de las Naciones Unidas. No obstante, es indispensable ampliar la participación de la sociedad civil, los jóvenes y los niños en el proceso de seguimiento.

### **F. Vínculos con los mecanismos intergubernamentales regionales**

18. Los gobiernos siguen utilizando asimismo mecanismos intergubernamentales para hacer el seguimiento de los objetivos del período extraordinario de sesiones. En el Oriente Medio y África septentrional, en noviembre de 2005, la Organización de Países Islámicos organizó en Rabat una conferencia sobre la infancia para reafirmar el compromiso asumido por los gobiernos de los países islámicos respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio y de “Un mundo apropiado para los niños”.

19. En África, algunas iniciativas regionales han reforzado los compromisos asumidos y las medidas adoptadas en el ámbito nacional en determinadas esferas pertinentes para los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. En diciembre de 2005 se celebró en Dakar una reunión de parlamentarios africanos para estudiar la forma de poner término a la mutilación/ablación genital femenina. También en 2005 cobró importancia la cuestión del desarrollo del niño en la primera infancia, en parte debido a la Tercera Conferencia Internacional Africana sobre el Desarrollo de la Primera Infancia que se celebró en Ghana en mayo. Continuó la revisión de las leyes sobre la trata de personas en varios países del África occidental y central. Nueve países de la región (Benin, Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Guinea, Liberia, Malí, Níger, Nigeria y Togo) han firmado un acuerdo de cooperación multilateral para luchar contra la trata de niños en el África occidental. La Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEAC) y la Comunidad

Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) están preparando una conferencia internacional sobre la trata de personas que se celebrará en 2006. El sistema AfricaInfo, una base de datos panafricana creada para realizar el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” específicos para África, se actualizó en 2005, y reanudará sus actividades en 2006.

20. En marzo de 2005 se celebró en Camboya la séptima consulta ministerial de Asia oriental y el Pacífico sobre la infancia. Representantes de alto nivel de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, órganos regionales e instituciones académicas, con la colaboración de niños y jóvenes, aprobaron métodos para agilizar el progreso hacia el logro de los objetivos y las metas de “Un mundo apropiado para los niños” y del programa del Milenio. En el documento donde figuran los resultados de la consulta, la Declaración de Siem Reap-Angkor: “Hacia una región donde cada niño cuenta”, se identifican estrategias específicas para reducir las disparidades, fomentar el desarrollo de los adolescentes y promover la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños.

21. Los países de la región de América Latina y el Caribe se reunieron en la Cumbre Iberoamericana para debatir los problemas que plantean la pobreza y la exclusión social. El Consejo para el desarrollo humano y social de la Comunidad del Caribe (CARICOM) dedicó su período de sesiones de octubre a cuestiones relacionadas con la juventud, la infancia y la mujer. Los Ministros aprobaron una estrategia nacional para el desarrollo de la infancia, que ofrece a la CARICOM un marco para mejorar la vida de los jóvenes. Los países de la región se han comprometido al más alto nivel político a prevenir y erradicar el trabajo infantil. En noviembre de 2005, en la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata (Argentina), se determinó que para 2020 era indispensable alcanzar el objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil. Además, en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), empleadores, trabajadores y gobiernos han venido elaborando desde 2002 planes conjuntos de acción para luchar contra el trabajo infantil, incluso mediante la promoción del pago de los gastos escolares a las familias pobres que envían a sus hijos e hijas a la escuela.

22. También se han seguido creando alianzas y coaliciones de la sociedad civil a todos los niveles para promover y apoyar el seguimiento del período extraordinario de sesiones, incluso en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, en torno a la campaña Unidos por los niños, unidos contra el SIDA. El objetivo de la campaña es dotar de un marco de acción centrado en los niños a los programas controlados por los propios países, que incluya la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño, el tratamiento pediátrico, la prevención de la infección entre adolescentes y jóvenes, y la protección y el apoyo a los niños afectados por el VIH/SIDA. El propósito de la campaña es también ofrecer una plataforma para las actividades de promoción basadas en los niños sobre cuestiones relativas al SIDA en el ámbito mundial, e incluir el rostro oculto de los niños afectados por el SIDA como elemento prioritario del programa de lucha contra el VIH/SIDA, y lograr que se escuchen las voces de los niños y los jóvenes sobre las cuestiones que les afectan. Además, en el marco de la lucha contra el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA, los interlocutores tripartitos de la OIT, en estrecha colaboración con la sociedad civil, están trabajando desde 2005 para elaborar programas de acción sobre

la prevención del SIDA y contra la explotación económica de los huérfanos y los niños vulnerables del África subsahariana.

## **G. Limitaciones del seguimiento**

23. A finales de 2005 las fuentes utilizadas para preparar su presente informe carecían de información sobre 10 de los 190 países que asistieron al período extraordinario de sesiones; en cuanto a los demás, sólo tres de los que tenían gobiernos nacionales en pleno ejercicio de sus funciones estaban elaborando planes de acción pertinentes para los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. En los 177 países restantes no se está abordando de forma adecuada todos los objetivos.

24. La aplicación efectiva de los planes nacionales sobre la infancia todavía tropieza con muchos obstáculos, por ejemplo, el deficiente vínculo entre planes y presupuestos en muchos países, la escasa capacidad institucional, los desastres naturales, los conflictos, la violencia y la inseguridad, la pérdida de recursos humanos debido a la pandemia del SIDA, y los insuficientes recursos disponibles para sufragar los gastos que entraña el logro de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”.

25. Uno de los principales motivos de inquietud es la insuficiente atención que se concede a la protección del niño. Además, algunos países atribuyen escasa importancia del desarrollo del niño en la primera infancia.

26. La participación de la sociedad civil en el proceso de seguimiento debe hacerse extensiva de la preparación de los planes a su aplicación y supervisión. Es preciso intensificar la participación de los niños y los jóvenes en todo el ciclo de planificación nacional, en particular institucionalizar el proceso de participación de los niños en la promoción de políticas y para establecer las estructuras pertinentes en el ámbito nacional y local para apoyar y mantener la participación de niños y jóvenes en el proceso de adopción de decisiones.

27. También resulta difícil reunir datos para apoyar programas orientados específicamente a las familias y los niños desfavorecidos.

28. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General) ha creado una sinergia positiva con los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” y se ha traducido en la convergencia de los procesos nacionales de planificación en torno a una serie de objetivos comunes. No obstante, deben supervisarse con atención los efectos de esa convergencia en los programas para asegurar que no redunde en una menor visibilidad de las cuestiones que afectan a los niños.

29. En cuanto a la financiación, algunos países han logrado movilizar recursos adicionales y sufragar los gastos necesarios para las cuatro esferas identificadas en “Un mundo apropiado para los niños”. Las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes nacionales de desarrollo han resultado ser instrumentos útiles para la movilización de recursos, sin embargo muy pocos planes de acción nacionales elaborados específicamente para los niños van acompañados de información amplia sobre el presupuesto. Es preciso reforzar el vínculo entre planes de acción y presupuestos en el ámbito nacional. También es preciso que los Estados Miembros



sigan mejorando la integración de los programas orientados al logro de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” en sus presupuestos nacionales.

### **III. Avances en las cuatro principales esferas de “Un mundo apropiado para los niños”**

#### **A. Promover una vida sana**

30. En 2005 se han desplegado esfuerzos considerables para promover una vida sana en todas las regiones del mundo. Algunos países de África occidental y central han seguido aplicando la iniciativa para la supervivencia y el desarrollo acelerado del niño, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Gobierno del Canadá, a fin de demostrar la eficacia de la ejecución integrada de intervenciones efectivas, básicas y de bajo coste para la supervivencia de los niños. La iniciativa, que hasta la fecha abarca a una población de 17 millones de personas, previene, según las estimaciones, más de 18.000 muertes anuales de niños.

31. En 2005 prosiguió la promoción de intervenciones basadas en datos empíricos que tuvieron una notable repercusión en la salud de los niños, entre ellas la introducción de fórmulas nuevas y mejores de sales de rehidratación oral y de zinc como parte del tratamiento de la diarrea, el tratamiento en las comunidades de la neumonía y las infecciones agudas de las vías respiratorias y el apoyo a la lactancia materna exclusiva y la promoción de la alimentación complementaria. El inicio de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF, así como de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre el VIH y la alimentación del lactante han dado un nuevo impulso a la promoción de la supervivencia infantil. También aumentó la atención prestada a familias y comunidades. Los programas de formación de los padres generalmente consisten en intervenciones para el desarrollo y la protección en el ámbito familiar. Para 2005, unos 93 países habían elaborado una lista definida de prácticas de atención especiales para los niños, lo que representaba un aumento en relación con los 67 países que lo habían hecho en 2002, y 82 países estaban aplicando algún tipo de programa comunitario de atención integrada de las enfermedades de la infancia.

32. Se intensificaron los esfuerzos para eliminar los trastornos debidos a la carencia de yodo. Actualmente cerca del 69% de los hogares de los países en desarrollo consumen sal adecuadamente yodada, gracias a lo cual 82 millones de recién nacidos están protegidos cada año contra las discapacidades y los retrasos del aprendizaje causados por la carencia de yodo. Aproximadamente 30 países han alcanzado el objetivo fijado para 2005 de la eliminación sostenible de los trastornos provocados por la deficiencia de yodo. Los más altos niveles de consumo de sal yodada se registran en América latina y el Caribe (86%) y Asia oriental y el Pacífico (85%). En la región de Europa central y oriental y en la Comunidad de Estados Independientes, donde se han registrado los niveles más bajos, el consumo ha aumentado del 20% al 47% de los hogares, pero la baja prioridad asignada a este problema sigue siendo un obstáculo para alcanzar el objetivo en algunos países de esa región.

33. Alrededor de 1.000 millones de personas sufren de anemia en el mundo, sobre todo de anemia ferropénica, una de las principales causas de la mortalidad materna y de las deficiencias cognitivas en los niños pequeños. Aunque ha aumentado el alcance de los programas de reducción de la anemia, representan sólo una pequeña parte de las actividades mundiales en pro de una nutrición correcta.

34. Para acelerar la puesta en práctica de los programas de prevención y lucha contra el paludismo ha sido preciso crear en los países nuevas asociaciones, que han adoptado la forma de mecanismos de coordinación encabezados por los gobiernos nacionales en cuyo marco los asociados en la Alianza para lograr la regresión del paludismo (Roll Back Malaria) contribuyen en función de su ventaja comparativa. Una contribución primordial ha sido la creación de estructuras eficaces de distribución de mosquiteros tratados con insecticidas y muy subvencionados, para lograr una gran difusión entre los niños pequeños y las mujeres embarazadas, a través de centros de atención de la salud y sistemas de cupones, vinculados a campañas de inmunización sistemáticas, para cubrir los servicios de atención prenatal y de distribución de diversos antígenos.

35. La inmunización es una de las intervenciones de salud pública más satisfactorias y eficaces en función de los costos, y la única que ha abarcado sistemáticamente al 70% de los niños pequeños en los últimos años. La inmunización ya ha contribuido considerablemente al avance hacia el logro del objetivo 4 de desarrollo del milenio, relativo a la reducción de la mortalidad infantil. La mortalidad debida específicamente al sarampión se ha reducido en más de un 50% en el mundo en comparación con 1999. No obstante, en 2004 más de 27 millones de niños menores de 1 año no recibieron las 3 dosis de la vacuna DPT (difteria, tos ferina, tétanos) (es decir, no recibieron un tratamiento completo de inmunización) y 40 millones de mujeres embarazadas no recibieron protección contra el tétanos en servicios de inmunización sistemática. Esos niños y esas mujeres pertenecen generalmente a los grupos más pobres y marginados de la población.

36. En 2005, pese a las graves dificultades que tuvo que afrontar la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomieltis dirigida por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, Rotary International, el UNICEF y la OMS, realizó progresos notables en la consecución del objetivo de interrumpir la transmisión del virus endémico. En febrero de 2006, el número de países donde la poliomieltis era endémica se había reducido a cuatro. El número de países que siguen notificando casos por importación del poliovirus ha disminuido de 21 a 9. A finales de 2005, más de la mitad del total mundial de 1.951 casos de poliomieltis se había registrado en países donde la enfermedad no era endémica.

37. Con los recursos adecuados y las políticas apropiadas, podrían salvarse millones de vidas jóvenes simplemente mediante la adopción de medidas de prevención y de tratamiento probadas y eficaces en relación con su coste. No obstante, si prosigue la actual tendencia, entre 1990 y 2015, la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años en el mundo será sólo de un 23%, una cifra alarmantemente inferior a la disminución de dos tercios prevista en el objetivo del milenio 4.

38. Existen algunas oportunidades para acelerar la inmunización de todos los niños. En 2005, la OMS y el UNICEF formularon la Estrategia Mundial de Inmunización para 2006-2015. Este programa constituye un marco general y una

guía específica para que los países y los asociados aborden la difícil tarea de proteger a más personas contra un número mayor de enfermedades y para fortalecer los vínculos entre las inmunizaciones y otras intervenciones de atención de la salud. La Estrategia alienta además a los países a utilizar las últimas vacunas y tecnologías disponibles. La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, una asociación cívica de los sectores público y privado (en la que participan instituciones académicas y asociaciones profesionales y gobiernos de países desarrollados y en desarrollo) se ha convertido en la principal fuente de fondos para intervenciones de inmunización en todo el mundo. El apoyo de la Alianza ha permitido introducir vacunas infrautilizadas (hepatitis B, Haemophilus influenzae del tipo B (HIB) y fiebre amarilla) en un número considerable de países. Se estima que a finales de 2005, gracias al apoyo de la Alianza, se habrán evitado aproximadamente 1,7 millones de muertes a causa de la hepatitis B, la HIB y la neumonía con tos ferina. Se prevé que en diciembre de 2005 se habrá vacunado contra la hepatitis B y la HIB respectivamente a unos 90 millones de personas y 14 millones de niños. Los organismos de las Naciones Unidas han participado activamente en la junta y en los grupos de trabajo de la Alianza lo que está movilizando una cantidad considerable de nuevos fondos a través de mecanismos innovadores como el servicio financiero internacional para la inmunización.

39. El acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento es un elemento indispensable de la atención primaria de la salud. El UNICEF sigue ampliando su apoyo para el suministro de agua, el saneamiento y la higiene, y en 2005 ha prestado asistencia a 95 países en comparación con los 78 países que recibían ese tipo de asistencia a principios del decenio, de la que se benefician decenas de millones de personas. También se lograron excelentes progresos respecto de la erradicación de la dracunculosis (enfermedad del gusano de Guinea) ya que el total mundial de casos indígenas se redujo de más de 63.000 a finales de 2001 a unos 12.000 en 2005.

## **B. Brindar una educación de calidad**

40. Se estima que unos 117 millones de niños en edad escolar, de los cuales el 53% eran niñas, siguieron quedando excluidos de la enseñanza primaria. Por definición, la educación primaria universal no puede lograrse si no se alcanza la paridad entre los sexos. Sin embargo, la paridad de género en la enseñanza primaria tiene un valor limitado si la participación se mantiene en niveles muy bajos. Tres regiones, el Oriente Medio y el norte de África, Asia meridional y África occidental y central, no cumplieron el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros en la educación primaria para 2005.

41. El aumento de la matriculación en las escuelas primarias registrado entre 1990 y 2000 en algunos países africanos demuestra asimismo que es posible lograr resultados satisfactorios. También ha aumentado el acceso de las niñas a la educación en todo el mundo, aunque sin la celeridad y la regularidad suficientes para impartir enseñanza básica a millones de niñas que todavía no están escolarizadas.

42. Sin embargo, con la matriculación sólo se gana la mitad de la batalla. La deserción escolar, la repetición de cursos y la baja calidad del aprendizaje impiden a muchos a alumnos obtener los conocimientos necesarios para alcanzar el nivel de alfabetización.

43. En 2005, la comunidad internacional siguió prestando asistencia a muchos Estados Miembros para aplicar programas que permitieran la asistencia de todos los niños a la escuela. Entre las intervenciones que recibieron apoyo cabe citar el suministro de material didáctico, el suministro de comidas en las escuelas, la construcción de aulas, la concesión de becas para los alumnos o las transferencias condicionales de efectivo a las familias, la creación de escuelas adaptadas a las necesidades de los niños, y la participación de los niños y los padres en la gestión de las escuelas. También se apoyaron algunas iniciativas intersectoriales, entre ellas actividades de prevención del VIH/SIDA y estrategias para asegurar el acceso de los huérfanos y de otros niños vulnerables a los servicios básicos. Ahora se reconoce en general que el trabajo infantil es el principal obstáculo con que tropieza la iniciativa “Educación para todos”, es decir, niños, niñas y adolescentes. Habida cuenta de que esos problemas están estrechamente interrelacionados y de que lo mejor es abordarlos conjuntamente, la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el UNICEF, el Banco Mundial y la Marcha mundial contra el trabajo infantil han convenido en colaborar y crearon el Grupo especial mundial sobre el trabajo infantil y la educación para todos.

44. No obstante, los datos disponibles indican que es preciso intensificar los esfuerzos para que todos los niños puedan recibir educación básica de calidad. Algunos estudios recientes demuestran que la pobreza sigue siendo el principal obstáculo al respecto.

### **C. Proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia**

45. Desde la celebración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia se han logrado progresos en lo que respecta a promover la protección de los niños en todas las regiones. En enero de 2006, 121 países habían firmado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y 114 países habían firmado el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, en comparación con los 16 países signatarios en 2001. En agosto de 2006, 146 países habían ratificado el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (No. 138), y 161 países habían ratificado el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (No. 182), ambos de la OIT.

46. También se ha progresado en la adopción de enfoques integrados que fortalecen las medidas de protección en los distintos sectores. Algunos ejemplos prometedores son: la vinculación del registro de los nacimientos a los servicios de vacunación y de inscripción en las escuelas, la elaboración de programas escolares que permitan detectar las formas de trabajo infantil que impiden la asistencia a la escuela y prever la reincorporación a la escuela de los niños que trabajan, el aumento de la capacidad de los servicios de atención de la salud y de protección del menor respecto de la detección y la atención de los niños que han sufrido abusos, y la promoción de la integración de los niños con discapacidades en los sistemas de enseñanza y de atención de la salud.

47. Algunos Estados Miembros han conseguido resultados satisfactorios en cuanto a integrar las cuestiones relativas a la protección en sus planes nacionales. Cada vez es más frecuente que los organismos de las Naciones Unidas creen asociaciones para

vincular las actividades de protección del menor y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en torno al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La colaboración y las alianzas entre asociados de las Naciones Unidas en los países están aumentando en las esferas de la buena gobernanza, el acceso a la protección social, el trabajo infantil, la reforma de las políticas de atención del menor, el contacto de los niños con el sistema judicial, y la violencia contra los niños y las mujeres. Se han elaborado indicadores que se están utilizando para el seguimiento de los niños que se encuentran al cuidado del Estado, la justicia de menores, el matrimonio de niños, la mutilación/ablación genital femenina y la violencia.

48. Las Naciones Unidas han apoyado el desarme, la desmovilización y la reintegración de niños en muchos países afectados por conflictos, en particular en África occidental, Asia meridional y América Latina. Este creciente acervo de conocimientos se ha utilizado como base para elaborar normas mundiales sobre esas actividades. En colaboración con otros 14 organismos de Naciones Unidas, el UNICEF dirige la elaboración de una estrategia sobre los niños y las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, como parte del sistema integrado de desarme, desmovilización y reintegración de las Naciones Unidas. La OIT está coordinando asimismo programas de reintegración económica de niñas, niños y jóvenes afectados por la guerra. Esas iniciativas tienen por objeto aumentar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en situaciones de mantenimiento de la paz y asegurar que el personal de mantenimiento de la paz tenga conocimientos suficientes sobre las cuestiones relativas a la protección del menor. En algunos países se ha impartido formación al personal humanitario y de mantenimiento de la paz sobre la protección del menor y las necesidades especiales de los niños y de las mujeres, en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en el país.

49. El compromiso asumido por la comunidad internacional respecto de la prevención y la erradicación del trabajo infantil ha permitido lograr una considerable reducción del problema durante los últimos cuatro años. Las nuevas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil difundidas por la OIT en 2006 señalan una notable disminución del 11% del trabajo infantil en el mundo entre 2000 y 2004, lo que representa una reducción de 246 a 218 millones de niños. La reducción fue muy superior en el caso de niños que realizaban trabajos peligrosos: un 26% en el segmento de edad de 5 a 17 años y un 33% en el segmento de edad de 5 a 14 años. El informe no facilita nuevas estimaciones sobre las peores formas de trabajo infantil. No obstante, los conflictos y las crisis económicas han tenido una repercusión negativa en la situación de los niños.

50. Muchos gobiernos han adoptado importantes medidas para integrar el trabajo infantil en el servicio doméstico en sus planes de acción nacionales, en particular mediante su inclusión en las listas de trabajo infantil peligroso tras ratificar el Convenio No. 182 de la OIT.

51. A pesar de esos esfuerzos, la experiencia internacional respecto de la protección del menor sigue siendo escasa en comparación con los demás objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. Muchos agentes esenciales deben actuar con fondos, recursos humanos y capacidades relativamente limitados. La carencia de un enfoque nacional y holístico de la cuestión de la protección del menor también sigue obstaculizando la adopción de medidas eficaces en muchos contextos. La

protección del menor todavía se considera exclusivamente una cuestión vinculada al bienestar social y no a los derechos humanos y al desarrollo.

#### **D. Luchar contra el VIH/SIDA**

52. La respuesta internacional a la lucha contra el VIH/SIDA se ha puesto de relieve en los mecanismos e iniciativas de financiación como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para el Alivio del SIDA y el Programa multinacional de lucha contra el SIDA en África, del Banco Mundial. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se ha ampliado y cuenta ya con 10 copatrocinadores. La colaboración de todos esos asociados ha contribuido a que los dirigentes políticos nacionales respalden con mayor determinación la lucha contra el VIH/SIDA. No obstante, a pesar de estas tendencias positivas se sigue planteando el enorme desafío de ganar la lucha contra el SIDA.

53. Durante los últimos 25 años, el SIDA se ha convertido en la principal causa de muerte prematura entre los adultos del África subsahariana, y en la cuarta causa de muerte en todo el mundo. Desde que comenzó la epidemia, más de 20 millones de personas han muerto por causas relacionadas con el SIDA. Se estima que a finales de 2005 unos 40,3 millones de personas vivían con el VIH, de las cuales casi dos terceras partes habitan en el África subsahariana donde la tasa de prevalencia entre los adultos alcanza el 7,2%. En el África subsahariana, el 57% de las personas infectadas por el VIH son mujeres. El SIDA no es únicamente una causa de sufrimiento humano extremo. También debilita los servicios básicos de los que depende el logro de todos los objetivos de desarrollo, agudiza las desigualdades entre los géneros y desgasta la fuerza de trabajo de los países.

54. Cada año se producen unos 2 millones de nuevas infecciones entre los jóvenes de 15 a 24 años. Cada minuto muere un menor de 15 años a causa de alguna enfermedad relacionada con el SIDA y cada día se registran casi 1.800 nuevos casos de niños infectados. En el plano mundial, 15 millones de niños han perdido por lo menos a uno de sus progenitores debido al VIH/SIDA y para 2010, en el África subsahariana solamente, unos 18 millones de niños habrán perdido por lo menos a uno de sus progenitores. Millones de niños viven con sus padres, hermanos o hermanas, y otros familiares enfermos o moribundos y se ven aún más afectados cuando también se enferman y mueren los trabajadores de atención de la salud y los maestros.

55. Los Estados Miembros y la comunidad internacional han adoptado medidas para asegurar el acceso de los jóvenes a la información, a la educación que les prepare para la vida cotidiana, así como a los servicios que permitan reducir su vulnerabilidad y exposición a la infección por el VIH. No obstante, al aumentar el acceso a los tratamientos con medicamentos antirretrovirales en el mundo se ha prestado menos atención a la prevención y se han reducido los fondos destinados a las actividades en ese ámbito. Es preciso corregir este desequilibrio.

56. Se ha demostrado que la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño es una medida viable para luchar contra la epidemia. No obstante, los gobiernos han asumido un compromiso más firme al respecto sólo en los últimos tres años. Hasta la fecha, más de 100 países han establecido programas de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño, y 16 de ellos han logrado

una cobertura nacional. En los países más afectados han aumentado considerablemente los conocimientos de las mujeres sobre el riesgo de la transmisión. En 46 países estudiados en 2001 y en 2003, el número de mujeres a las que se ofrecieron servicios de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño se duplicó con creces hasta alcanzar los 5,5 millones. Se han logrado avances considerables, pero aún queda lejos la meta fijada para 2005 por el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el SIDA.

57. Además, muchos países se encuentran todavía en las etapas iniciales de los proyectos para ampliar la atención, el apoyo y el tratamiento pediátricos del VIH y tienen pocas instalaciones capaces de prestar ese tipo de servicios.

58. La protección de los huérfanos o los niños que se encuentran en una situación vulnerable a causa del VIH/SIDA sigue siendo un desafío. El UNICEF encabezó un equipo técnico de tareas interinstitucional sobre promoción, planificación y apoyo para la ejecución de programas destinados a niños afectados por el VIH/SIDA en África, la región de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes y, más recientemente, en Asia. En algunos países se están aplicando estrategias innovadoras para responder a la crisis, incluso mediante enfoques comunitarios para mantener a los niños en las escuelas, suprimir las tasas de matriculación y promover programas de aprendizaje en la primera infancia y de alimentación escolar.

59. Asimismo, es más probable que los huérfanos y los niños vulnerables se dediquen a las peores formas de trabajo infantil, como se indica en los documentos de trabajo del Programa Internacional sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, de la OIT, relativos al SIDA y el trabajo infantil, sobre la base de la recopilación de buenas prácticas y de enseñanzas extraídas en varios países africanos entre 2001 y 2004. (Zambia, Zimbabwe, Sudáfrica, la república Unida de Tanzania, Uganda, Camerún, Kenya y Malawi). Habida cuenta de la vulnerabilidad de los niños afectados por el VIH/SIDA respecto del trabajo infantil y sus peores formas, la OIT, en consulta con varios organismos de las Naciones Unidas (entre ellos el ONUSIDA y el UNICEF) estableció un programa experimental sobre el VIH/SIDA y el trabajo infantil en Uganda y Zambia.

60. En general, se está registrando una clara evolución, y la promoción de actividades a nivel mundial empieza a ceder terreno ante el apoyo sólido que viene teniendo la ejecución a nivel nacional de programas integrales dirigidos por los propios países. Este cambio se ha basado en los principios de la iniciativa “Tres unos”, las recomendaciones del Equipo Global de Tareas para estrechar la coordinación en relación con el SIDA, el proceso de reforma de las Naciones Unidas, y las consultas para lograr el acceso universal a la prevención, la atención y el tratamiento. Esta evolución obliga a buscar nuevas modalidades de trabajo que permitan evitar la duplicación, generar sinergias, lograr la coherencia de criterios entre los asociados y dedicar mayor atención a los resultados.

#### **IV. Perspectivas para el futuro**

61. El Comité de los Derechos del Niño desempeña una función positiva al alentar a los gobiernos a cumplir los compromisos que asumieron en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002. Sus recomendaciones deberían tomar en consideración la experiencia adquirida hasta la fecha en la aplicación de

los planes de acción nacionales, así como la actual tendencia en muchas regiones a favorecer la integración de las cuestiones relacionadas con la infancia en otros procesos de planificación. Aunque en algunos países los planes de acción nacionales siguen revistiendo importancia, cada vez es más clara la tendencia a incorporar los objetivos del período extraordinario de sesiones en los planes nacionales de desarrollo y en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

62. Los países siguen reforzando su capacidad para supervisar la situación de los niños, la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el logro de los objetivos del período extraordinario de sesiones y de otros objetivos relacionados con la infancia, mediante la mejora de sus instrumentos o sistemas de recopilación y supervisión de datos y el establecimiento de entidades de organizaciones de vigilancia independientes. A medida que se integren los objetivos relacionados con la infancia, esos entes serán cada vez más importantes para asegurar que otras prioridades nacionales no releguen a un segundo término los derechos del niño.

63. Los objetivos del período extraordinario de sesiones tienen el apoyo generalizado de los gobiernos y los organismos internacionales a los objetivos de desarrollo aprobados como parte del programa del Milenio, puesto que unos y otros se complementan. Sin embargo, el hecho de que los objetivos de desarrollo del Milenio no incluyan metas de protección de la infancia sigue planteando el reto de asegurar que se tome debidamente en consideración esa prioridad en la macroplanificación, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza. Esos planes deberían tener en cuenta que en muchos aspectos la protección de la infancia afecta el ejercicio de los derechos humanos y que el hecho de prestar insuficiente atención a determinados problemas como la trata de niños, el trabajo infantil y la violencia contra los niños puede representar un considerable obstáculo para el progreso del desarrollo nacional.

64. Queda mucho por hacer para lograr asignaciones adecuadas y sostenidas en favor de la infancia en los presupuestos nacionales, complementadas mediante la cooperación exterior en caso necesario. Los países que cuentan con estrategias de lucha contra la pobreza y planes nacionales de desarrollo suelen tener presupuestos bien elaborados. Esos instrumentos deberían ser un medio importante para destinar recursos a los programas en favor de la infancia. Los países que disponen de planes de acción nacionales para la infancia deberían asegurar un vínculo más estrecho con los presupuestos nacionales.

65. En muchos países, la ejecución efectiva de programas en favor de la infancia seguirá siendo un reto, debido a las deficiencias de la capacidad institucional, además de las limitaciones presupuestarias y, en algunos casos, los conflictos y la inestabilidad. Entre las posibilidades para el futuro, cabría establecer consejos nacionales de alto nivel para la infancia, fomentar la capacidad de los organismos nacionales que se ocupan de la infancia y colaborar con los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil para promover presupuestos centrados en la infancia. Algunos de los éxitos más notables han tenido lugar a nivel subnacional y municipal. El fortalecimiento de los organismos de gobierno local puede ayudar a crear, ejecutar y controlar programas destinados a la infancia, puede lograr que las iniciativas estén más integradas y sean más pertinentes, y favorecer además la movilización local. Los Estados Miembros deberían agilizar asimismo la aplicación de medidas encaminadas a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.



66. Como consecuencia de los procesos más incluyentes utilizados en el seguimiento inicial del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, las organizaciones de la sociedad civil se sienten más identificadas con las medidas, y cabe prever que seguirán participando en las fases posteriores. Se debería conceder prioridad a la creación de estructuras y procesos que faciliten la participación constante de la sociedad civil, incluidos los niños y los jóvenes, como parte esencial del intento de movilizar los recursos de la sociedad en favor del ejercicio de los derechos del niño.

67. A nivel internacional, el Comité de los Derechos del Niño puede promover una relación más estrecha entre el seguimiento de los objetivos del período extraordinario de sesiones, los objetivos de desarrollo del Milenio y los informes periódicos que presentan los Estados parte en la Convención sobre los Derechos del Niño. Se deberían utilizar las observaciones finales del Comité sobre los informes de los Estados parte para mantener la movilización de los gobiernos y de la opinión pública en relación con los objetivos en favor de la infancia. El sistema de las Naciones Unidas debería seguir prestando asistencia a los Estados Miembros en sus actividades de seguimiento de las observaciones, cuando sea necesario. Los nuevos fondos, alianzas y asociaciones deberían intensificar sus esfuerzos para promover la Declaración y Plan de Acción del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

68. El año 2007 marcará la mitad del primer decenio del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/282 de la Asamblea General, la Asamblea General examinará el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002 en una sesión plenaria conmemorativa. El propósito del examen del período extraordinario de sesiones debería ser: a) consignar las medidas adoptadas en favor de la infancia por los Estados Miembros, la sociedad civil y otros asociados, b) analizar y señalar los problemas con que han tropezado los Estados Miembros en el cumplimiento de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” así como de los objetivos y metas de desarrollo del Milenio conexos, c) movilizar a los asociados para acelerar el progreso hacia el logro de esos objetivos, y d) efectuar una evaluación global para determinar si los Estados Miembros y la comunidad internacional avanzan al ritmo necesario para alcanzar los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”, mediante la información más reciente de que se disponga.

69. El proceso de examen a mitad de decenio, que se realizará a diversos niveles, tendrá por objeto seguir movilizando no sólo compromisos sino también apoyo y recursos a fin de obtener resultados sostenibles en favor de la infancia. Los exámenes participativos de los progresos que realizan los Estados Miembros en los países seguirán representando un impulso para el logro de los objetivos.

70. El sistema de las Naciones Unidas sigue estando dispuesto a prestar asistencia a las iniciativas nacionales y regionales, cuando sea necesario. El UNICEF seguirá colaborando estrechamente con los gobiernos, otras entidades de las Naciones Unidas y asociados internacionales, incluso para recopilar y difundir información sobre los progresos logrados y la experiencia adquirida en la aplicación en la Declaración y Plan de Acción titulada “Un mundo apropiado para los niños”.